

ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Principal, Fecha y Patrocinio.

Organizador: Organización Comunitaria funcional Lo Barnechea Servicios
Producción: Puzzle Producciones

Fecha: Aplica para Corrida Familiar por la Mujer, Corrida Familiar contra el cáncer de mamá y Corrida Familiar por la Teletón

ARTÍCULO 2º. Descripción de los Recorridos o Circuitos

La corrida contempla dos circuitos, estos son:

7.5kms

La partida y la meta se realizarán en Av El Rodeo 12.777, Centro Cívico Lo Barnechea, el circuito se desarrollará por Av. El Rodeo dirección oriente hasta llegar a Av. La Dehesa (dirección sur), hasta Raúl Labbe donde se retorna por Av. La Dehesa con dirección al norte hasta Bernardo Larraín, allí se retorna por Av. La Dehesa hacia el sur, siguiendo por Camino Central hasta llegar a Av. El Rodeo, luego doblando en dirección al poniente por José Alcalde Delano hasta llegar a Santa Blanca, allí se retorna por José Alcalde Delano hacia el oriente hasta llegar a Av. El Rodeo e ingresar al sector de partida/meta.

5.5kms

La partida y la meta se realizarán en Av El Rodeo 12.777, Centro Cívico Lo Barnechea, el circuito se desarrollará por Av. El Rodeo dirección oriente hasta llegar a Av. La Dehesa (dirección sur), hasta Raúl Labbe donde se retorna por Av. La Dehesa con dirección al norte hasta Bernardo Larraín, allí se retorna por Av. La Dehesa hacia el sur, siguiendo por Camino Central hasta llegar a Av. El Rodeo e ingresar al sector de partida/meta.

Ambos recorridos estarán ilustrados por un plano en la página oficial del evento.

ARTÍCULO 3º. Horario

El horario de inicio de la actividad será a las 8:30 horas y la largada de será a las 09:00 horas. Al ser una Corrida Familiar se les dará prioridad a corredores con movilidad reducida incluso pudiendo largar 3 minutos antes al resto. Una vez ocurrido aquello largarán todos los corredores, siendo obligación la convivencia con niños menores que asistan en rodados. El tiempo máximo de duración de la competencia será de 1:30 horas, cerrándose la llegada y levantándose todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la Organización y/o de Lo Barnechea Seguridad irá al final de cada circuito como cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones sólo se realizarán exclusivamente en forma *on-line* en el sitio web, denominado: www.lobarnechea.cl, a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito u otro medio de pago que la Organización permita y recibiendo el respectivo comprobante mediante correo electrónico de confirmación. Dicha inscripción *on-line* se podrá realizar en las etapas o períodos que se levanten las respectivas convocatorias y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la participante no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante. La competencia tiene para sus dos distancias un máximo de 1.000 inscripciones.

Valores de Inscripción, según período y prueba:

Corrida por la mujer:

1. **Vecinos de la comuna con Tarjeta Club Preferente válida:**
CH\$3.000 hasta agotar el número total de inscripciones.

2. **Público en general:**
CH\$6.000, hasta agotar el número total de inscripciones.

Corrida Contra el cáncer de mama:

1. **Vecinos de la comuna con Tarjeta Club Preferente válida:**
CH\$3.000 hasta agotar el número total de inscripciones.

2. **Público en general:**
CH\$6.000, hasta agotar el número total de inscripciones.

Corrida por la Teletón:

1. **Vecinos de la comuna con Tarjeta Club Preferente válida:**
CH\$3.000 hasta agotar el número total de inscripciones.

2. **Público en general:**
CH\$6.000, hasta agotar el número total de inscripciones.

*Los valores son referenciales y pueden sufrir modificaciones en cada evento sin previo aviso. **Los valores siempre estarán publicados en la web oficial de cada evento.**

CAMBIOS DE INFORMACIÓN DE INSCRIPCIÓN:

**NO SE PERMITIRAN CAMBIOS DE INFORMACIÓN UNA VEZ COMPLETADO,
ENVIADO EL FORMULARIO Y CANCELADO EL VALOR DE INSCRIPCIÓN**

PROHIBICIONES

ESTARÁ, ASIMISMO, ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA RE-VENTA DE INSCRIPCIONES, SALVO QUE SE TRATE DE FUNDACIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA ORGANIZACIÓN PARA RE-VENDER TALES INSCRIPCIONES. LA PERSONA QUE SEA SORPRENDIDA REVENDIENDO INSCRIPCIONES DEL EVENTO SERÁ SANCIONADA, QUEDANDO LA INSCRIPCION, POR ESE SOLO HECHO ANULADA, SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE VALOR ALGUNO Y, ADEMÁS, SERÁ DENUNCIADA A LA JUSTICIA. ESTARÁ, TAMBIEN, PROHIBIDA LA ENTREGA DE INFORMACION FALSA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCION, SEA DE NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, EDAD, SEXO, DOMICILIO U OTRO DATO REQUERIDO EN ELLA, SIENDO SANCIONADO POR LA ORGANIZACIÓN CON LA ANULACIÓN DE LA INSCRIPCION, SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN.

CAMBIOS SIN AUTORIZACIÓN

TODO PARTICIPANTE QUE SEA IDENTIFICADO PARTICIPANDO EN UNA DISTANCIA DISTINTA A LA EXPRESADA EN SU FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADO Y NO PODRÁ OPTAR A PREMIO ALGUNO.

TODO PARTICIPANTE QUE SEA SORPRENDIDO HACIENDO MAL USO DE SU NÚMERO DE COMPETENCIA, FALSIFICANDO DATOS, SUPLANTANDO PERSONAS O PORTANDO UN NÚMERO DIFERENTE AL SUYO, NO TENDRÁ DERECHO A PODIO, Y SERÁ AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADO Y RESERVARNOS EL DERECHO A NO INSCRIPCIÓN EN FUTUROS EVENTOS.

ARTICULO 5°. Categorías

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba. No obstante, los corredores menores de 18 años, podrán ser inscritos por sus padres o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia y en el

evento completo de la Corrida. Es de exclusiva responsabilidad de los padres la validación de competir de sus inscritos.

La participación en rodados: bicicleta, patín, scooter u otros, es absolutamente reservado para menores de 10 años.

Como es una corrida familiar, podrán participar los coches sin problema y guiados por un adulto.

ARTÍCULO 6º. Entrega de Kit, números y forma de uso.

Los números de participación serán entregados en el evento destinado para aquello, que se realizará en el Centro Cívico de la Municipalidad de Lo Barnechea, ubicado en la calle El Rodeo, Santiago, o en el lugar que indique la Organización. Dicha entrega se hará única y personalmente a los participantes previamente inscritos, los que deberán presentar su documento de identidad. Funcionará el día sábado inmediatamente antes a la fecha respectiva a cada Corrida, entre las 10:00 a 19:30 horas y será avisado por medios digitales por la organización.

Junto con el número, se hará entrega de la polera oficial de cada Corrida, su uso será obligatorio para los participantes. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará de acuerdo a los solicitado por cada participante en la inscripción online del artículo n°4. No obstante podría entregarse por orden de llegada hasta agotar stock y hasta por un número total de 1.000 camisetas. **No se realizarán cambios de tallas antes, durante o después de la entrega de kits.**

NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS Y/O CAMISETAS.

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar, personalmente, su número y polera podrá, sin embargo, hacerlo a través de un tercero, especialmente habilitado mediante un poder simple y exhibiendo la cédula de identidad del participante inscrito.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.

El no retiro del Kit por parte del titular o un tercero, bajo las condiciones descritas anteriormente, automáticamente exoneran de la obligación de entrega el día del evento o posteriormente a la organización.

ARTÍCULO 7º. Premios

La clasificación oficial de los/las participantes se efectuará bajo el sistema de llegada a la meta y sólo considera los primeros lugares por distancia (5.5 y 7.5 Kms) y por categoría (Dama y Varones).

Es obligación de los participantes el transitar por **completo** en el recorrido establecido.

Además, dentro del desarrollo de la premiación sortearemos premios sorpresa a los números de corredores. Es obligación para adjudicarse el premio sorteado portar el número físico y en las condiciones descritas en el artículo nº6. especificado por la organización.

ARTICULO 8º. Entrega de premios

Ganadores de ambas distancias, categorías Dama y Varón: La organización les reconocerá y otorgará un premio sorpresa.

TODOS LOS PARTICIPANTES RECIBIRAN MEDALLA DEL EVENTO

ARTÍCULO 9º. Obligaciones del participante

1. Serán **DESCALIFICADOS** todos los / las corredores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, como, recibir ayuda de terceros en desmedro de los demás corredores.
2. Será motivo de **DESCALIFICACIÓN** engañar a la Organización, sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas, que no obedezca a los banderilleros y personal de organización.
También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. **No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.**
3. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/ las corredores oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.
4. Los participantes que asistiesen con su mascota, tienen la obligación de asegurar controlar a sus mascotas, no molestar al resto de los participantes y la responsabilidad ante cualquier problema con un tercero.

Se sugiere controlar a la mascota y validar condiciones de poder participar en el evento con un médico veterinario. La organización no impedirá su participación, pero en absoluto es responsable ante cualquier problema que se presente con las mascota o con otros corredores a causa de ella.

ARTÍCULO 10º. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y rehidratante) en los recorridos.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto con una carpa de cuidados médicos en la Partida/Meta.
3. En la zona de llegada la organización dispondrá de hidratación, helados, masajes y trabajo de vuelta a la calma para los participantes.

ARTÍCULO 11º. Reclamos

Se podrán realizar al correo deportes@lobarnecheaservicios.cl

ARTÍCULO 12º. Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización y de los menores de 10 años, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. **En consecuencia, queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. También se encuentra facultado para colaborar con el retiro de dichos vehículos el personal de seguridad de la Organización.**

ARTÍCULO 13º. Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de

inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14º

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar estas Bases y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

-

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos Personales

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el Corridos organizadas por Club deportivo Prodeportes Lo Barnechea. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la

Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en los eventos organizados.

Acepto, asimismo, que la Organización pueda almacenar y utilizar mis datos personales contenidos en el formulario de inscripción y resultados atléticos.”